

Registrada

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Agosto de 2003

Expediente N° 8.050/03

RES. D. Cs. Ex. N° 204/03

VISTO:

Que por expreso pedido de la Comisión de Carrera de Bromatología y de esta Unidad Académica, el Ing. Julio Ramón CORIMAYO, docente de la Facultad de Ingeniería ha colaborando durante el 1er. cuatrimestre del presente período lectivo en las tareas propias del dictado de las asignaturas "Tecnología de los Alimentos";

CONSIDERANDO:

Que se hace un deber de la Facultad de Ciencias Exactas el reconocimiento de tal colaboración, que el Ing. Corimayo realiza como extensión de sus funciones a las obligaciones que le caben como Profesor de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer y agradecer la colaboración prestada por el Ing. Julio Ramón CORIMAYO, docente de la Facultad de Ingeniería, en lo que respecta al dictado de la asignatura Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Bromatología de ésta Unidad Académica, durante el 1er cuatrimestre del presente período lectivo.-

ARTICULO 2°: Hágase saber al Ing. Julio Ramón CORIMAYO, al Departamento de Química y siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos.

Acch

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS